



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

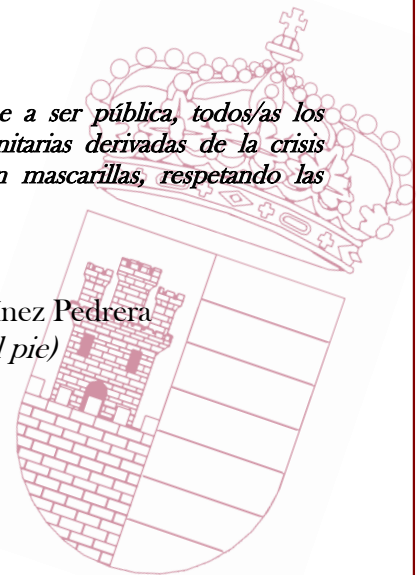
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria** a celebrar el día **15 de marzo de 2022**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 32, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario nº. 1/2022, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para la realización de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.

**Se informa igualmente que la presente sesión plenaria pese a ser pública, todos/as los asistentes deberán dar cumplimiento a las obligaciones higiénico-sanitarias derivadas de la crisis sanitaria actual por Covid-19, entre otras asistencia obligatoria con mascarillas, respetando las distancias, etc.*

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

65C4 8957 5AAB 7E3B AFDE



65C489575AAB7E3BAFDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 10/3/2022